

Res. Leg. N.º 3078

**Reconocimiento de servicios
al Sargento Mayor
de Sanidad doctor don
Manuel Velis Contreras
y revalidación de cédula de
montepío á su viuda
doña Rafaela Contreras**

Lima, 30 de diciembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto reconocer de abono en la libreta del Sargento Mayor de Sanidad doctor don Manuel Velis Contreras, los servicios que durante once años, dos meses y venticuatro días prestó á la Nación en el extinguido Tribunal de Minería y en la Dirección de Salubridad; y que el Poder Ejecutivo revalide la cédula de montepío expedida á favor de su viuda doña Rafaela Contreras, con la pensión correspondiente á la totalidad del tiempo que su finado esposo sirvió al país.

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines

Dios guarde á usted.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

Miguel D. Gonzáles, Senador Secretario.

Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 15 de febrero de 1919.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Zuloaga.